

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE



RODAR ELECTRIC SRL, empresa dedicada a la fabricación y comercialización de vehículos eléctricos unipersonales, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente basado en las normas ISO 9001 e ISO 14001 para mejorar su organización interna, ofrecer productos más confiables a sus clientes y continuar con su comportamiento ambiental sostenible.

La Dirección de RODAR ELECTRIC SRL utiliza el Sistema de la Calidad y Medio Ambiente como la herramienta para organizar el funcionamiento diario de la empresa, partiendo de pilares básicos como son la calidad de los productos, la satisfacción del cliente y la mejora continua de la eficacia de todo el Sistema. Además este sistema, colabora en el tratamiento de los aspectos ambientales, las emergencias, los riesgos, los requisitos legales.

Para ello, RODAR ELECTRIC SRL se basa en la siguiente Política de Calidad y Medio Ambiente:

- Cumplir con la legislación y reglamentación vigente como así también conocer las necesidades y requisitos que puedan afectar la satisfacción del cliente.
- Facilitar la calidad y la mejora continua de los procesos y del comportamiento ambiental estableciendo y revisando esta política junto con los objetivos de calidad y medio ambiente. La calidad y la mejora continua es responsabilidad de todos los integrantes de la empresa.
- Establecer las medidas de prevención de riesgos.
- Formar y sensibilizar al personal de la organización, respecto al desempeño ambiental, así como proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema ambiental.
- Asegurar la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación ofreciendo y diseñando productos amigables con el ambiente.

Para la efectiva aplicación de estos principios es necesario el apoyo de todos los miembros de la empresa, por lo que esta política es difundida a todo el personal e incluso al público en general para su conocimiento y comprensión.

La Dirección revisará periódicamente esta política con el objeto de desarrollar el concepto de mejora continua en materia medioambiental y asegurando, de esta forma, su mantenimiento actualizado.

La Plata, 4 de Marzo de 2020